



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL «CONTRATO MIXTO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ÁREAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR», A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PLURALIDAD DE CRITERIOS Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULARIZACIÓN ARMONIZADA (2 LOTES). (EXPTE. 24/2018)

En Galapagar, a 7 de junio 2018, siendo las 12:00 horas, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne en la Sala de reuniones del Ayuntamiento los miembros de la Mesa de Contratación del Concurso tramitado por este Ayuntamiento para el «Contrato Mixto de obras de pavimentación y suministro de equipamiento de áreas infantiles del Ayuntamiento de Galapagar», integrada por los siguientes miembros:

Presidente: el Segundo Teniente de Alcalde, D. Pablo Gómez Díaz, por delegación del Alcalde, D. Daniel Pérez Muñoz.

Vocales: la Gerente de los Servicios Generales, D.ª Marina González Blanco; la Jefa de Negociado del departamento de Intervención, D.ª Carmen Cañadas Ruiz, en sustitución del Interventor, D. Jerónimo Martínez Romero; la Técnico de Medio Ambiente, D.ª Mercedes Vallejo Ordóñez, en sustitución del Jefe de los Servicios Técnicos, D. Carlos Gutiérrez León.

Vocales con voz y sin voto:

D. Ángel Camacho Lázaro, Tercer Teniente de Alcalde delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente, Salud Pública y Urbanizaciones.

D. Felipe García Escobar, en representación del grupo político municipal Ciudadanos.

Actúa de Secretaria la Funcionaria, adscrita al Departamento de Contratación, D.ª Alicia Calvo Fernández, acompañada por el administrativo, D. Federico San Francisco Martín.

Por la Secretaria se da cuenta de que el anuncio de licitación fue remitido al Diario Oficial de la Unión Europea el 26 de abril de 2018, y publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 30 de mayo de 2018.

Con fecha 7 de mayo de 2018, El Segundo Teniente de Alcalde dicta resolución núm. 1874, por la que se prorrogan los plazos en cinco días (05) hábiles, debido al retraso de la publicación de en la Plataforma de Contratación del Estado de la licitación de este contrato ocasionado por problemas informáticos, resultando la fecha de presentación de proposiciones hasta el 6 de junio de 2018. Dicha ampliación de plazos fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Estado

Concluido el plazo para la presentación de proposiciones han concurrido las siguientes empresas:





LOTE 1:

EXP. N.º	N.º ORDEN	LICITADOR	CIF	Fecha Registro	N.º registro
24/2018	1	MOBIPARK S.L.	----	06/06/2018	8327
24/2018	2	SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA S.L.(SERVIMEX)	B - 83779983	06/06/2018	8333
24/2018	3	BRICANTEL ESPAÑA, S.L	B- 49280720	06/06/2018	8356
24/2018	4	CONALSA, S.A	A - 28466548	06/06/2018	8360
24/2018	5	GALPARK IBÉRICA, S.L	B - 83189670	06/06/2018	8366

LOTE 2:

EXP. N.º	N.º ORDEN	LICITADOR	CIF	Fecha Registro	N.º registro
24/2018	1	MOBIPARK S.L.	----	06/06/2018	8334
24/2018	2	SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA S.L.(SERVIMEX)	B - 83779983	06/06/2018	8347
24/2018	3	BRICANTEL ESPAÑA,S.L	B- 49280720	06/06/2018	8358
24/2018	4	CONALSA S.A	A - 28466548	06/06/2018	8361
24/2018	5	GALPARK IBÉRICA S.L	B - 83189670	06/06/2018	8368

Así mismo comunica, que la empresa MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA. S.L.U anunció la remisión de las plicas por correo electrónico el día 6 de junio de 2018, según consta en el expediente, habiendo llegado hoy la proposición anunciada, que según el registro de entrada es la siguiente:

LOTE 2:

EXP. N.º	N.º ORDEN	EMPRESA	CIF	Fecha Registro	N.º registro
24/2018	6	MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA. S.L.U	B-85213304	07/06/2018	8402

Constituida la Mesa por el Presidente, se ordena la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el **Sobre «A»**, a los efectos de calificación de la misma con el siguiente resultado:

LOTE 1:

- 1).- **MOBIPARK S.L.**
Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP).
- 2).- **SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA S.L. (SERVIMEX)**
Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP).
- 3).- **BRICANTEL ESPAÑA,S.L**
Aporta las escrituras de constitución, no la Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido



HASH DEL CERTIFICADO: 23AGE3A504FB4C032B05E0EE94BC0536BF831EE E8D7A85BB942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24
 FECHA DE FIRMA: 12/06/2018 12/06/2018
 PUESTO DE TRABAJO: JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION
 NOMBRE: CALVO FERNANDEZ, Alicia GÓMEZ DÍAZ, Pablo
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.ayuntamientodegalapagar.com> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2C5C1ECE3E081B64A44



en el anexo V del PCAP).

4).- CONALSA S.A

Aporta la Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP) y acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de fecha 26 de mayo de 2018.

5).- GALPARK IBÉRICA S.L

Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP).

LOTE 2:

1).- MOBIPARK S.L.

Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP).

2).- SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA S.L. (SERVIMEX)

Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP).

3).- BRICANTEL ESPAÑA, S.L

Presenta las escrituras de constitución, Declaración responsable (NO conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP), dirección de correo electrónico y fax a efectos de notificaciones, declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar y oferta económica conforme al Anexo III.

A la vista de la inclusión de la oferta económica en el Sobre A (documentación administrativa), y conforme a la cláusula 10 del PCAP, por unanimidad de la mesa se propone la exclusión de la citada empresa de la licitación al lote 2. No obstante, se podrá tener en cuenta la documentación administrativa para el lote 1.

4).- CONALSA S.A

No presentan la Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP), al haberlo presentado en el lote 1.

5).- GALPARK IBÉRICA S.L

Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP).

6).- MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA. S.L.U

Declaración responsable (conforme al modelo formulario de documento europeo único de contratación establecido en el anexo V del PCAP).

A la vista de la documentación aportada, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

HASH DEL CERTIFICADO:
23AGE3A504FB4C0922B05E0EE94BC0536BF831EE
E8D7A85BB942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24

FECHA DE FIRMA:
12/06/2018
12/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN
CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION

NOMBRE:
CALVO FERNANDEZ, Alicia
GÓMEZ DÍAZ, Pablo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.ayuntamientodegalapagar.com> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2C5C1ECE3E081B64A44





a).- Admitir a todas las empresas presentadas en el lote nº 1 (el modelo de declaración de declaración responsable que BRICANTEL ESPAÑA, S.L. presentó en el lote nº 2 pese a no ajustarse al DEUC, se incorpora al lote nº 1 y en caso de resultar la empresa propuesta para la adjudicación deberá aportar la documentación correcta).

b).- En el lote nº 2 se declaran admitidas a todas las empresas presentadas, a excepción de la empresa BRICANTEL ESPAÑA, S.L., a la que se declara Excluida por haber presentado la oferta económica en el sobre A.

Siendo las 12:15 horas, se procede al llamamiento en acto público de las empresas que han concurrido a la licitación, no compareciendo ninguna de ellas.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación técnica presentada por los licitadores en el **Sobre «B»**, acordando la mesa que se incluyan todos los CD y documentación presentada en formato PDF en el expediente administrativo y que pasen a los Servicios de Medio Ambiente Municipales a efectos de emisión de informe valorativo.

A las 12:44 horas, sale de la Sala el vocal D. Felipe García Escobar, en representación del grupo político municipal Ciudadanos.

Y sin más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las 12:49 horas, y para constancia de lo tratado se redacta el presente acta, que firma el Presidente, conmigo la Secretaria que doy fe de todo lo tratado.

El Presidente
Fdo.: D. Pablo Gómez Díaz

La Secretaria
Fdo.: D^a Alicia Calvo Fernández

HASH DEL CERTIFICADO:
23AGE3A504FB4C032B05E0EE94BC0536BF831EE
E8D7A65BB942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24

FECHA DE FIRMA:
12/06/2018

PUESO DE TRABAJO:
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN
CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION

NOMBRE:
CALVO FERNANDEZ, Alicia
GÓMEZ DÍAZ, Pablo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.ayuntamientodegalapagar.com> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2C5C1ECE3E081B64AA4

